

SEDE LIMA

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI	PRACTICANTE PROFESIONAL	EGRESADO(A) DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	1. Apoyo en Servicios Relacionados. 2. Apoyo en Servicios de Control Simultáneo. 3. Apoyo en el registro y referenciación de los papeles de trabajo. 4. Apoyo en la elaboración, administración y archivo de documentos. 5. Apoyo en el procesamiento de la información y datos recibidos. Conocimientos - Herramientas ofimáticas. Modalidad de Prácticas - Modalidad Presencial	1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). Consignar en el recuadro del Área / Dependencia / Unidad Orgánica: PRACTICANTE PROFESIONAL-OCI 2. Curriculum Vitae (Documentado). 3. Constancia de Egresado (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de egresado del postulante. (*)(**)(***) 4. Constancia de Tercio Superior.

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de egresado(a) y que se comprometa a entregar su constancia de egresado(a) o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas no será suscrito sin la presentación de la constancia de egresado o documento formal emitido por el centro de estudios que acredite la condición de egresado(a). Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas, el/la postulante deberá presentar todos sus documentos originales ingresados vía de mesa de partes virtual.

NOTA:

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm